

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (473.000.000 Gs.)

Cuatrocientos setenta y tres millones de guaraníes, IVA incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato, con un plazo de ejecución de 05 meses plurianual 2024-2025.

2.2 MODIFICA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios serán realizados en el plazo de 05 meses (Plurianual 2024-2025), en el predio y las instalaciones del INAES.

2.3- CONDICIONES DEL CONTRATO.

La presente adenda no implica modificación alguna de los demás términos del contrato principal los cuales subsisten sin alteración.

CLAUSULA TERCERA. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad con el contenido de la presente Adenda, firman ambas partes al pie, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 08 días del mes de abril del año 2025.



Contratante

Audelina Marin Gibbons
Directora General, INAES



Proveedor
Lic. MARIA E. MORENO DE AYALA

LA *INTEC S.A.*
CUI 30020492
C.A. 31.154 / 31.342

